

VIERNES, 3 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2012-10456 *Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal para la Imposición y Ordenación de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado.*

El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal para la Imposición y Ordenación de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Cavada, 19 de julio de 2012.

El alcalde,

Ángel Cuadrado Carrera.

[2012/10456](#)